



CORRECCIÓN DE ERROR DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA

ZONA VERDE UE.CH-10

Redacta

OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA

OCTUBRE 2022

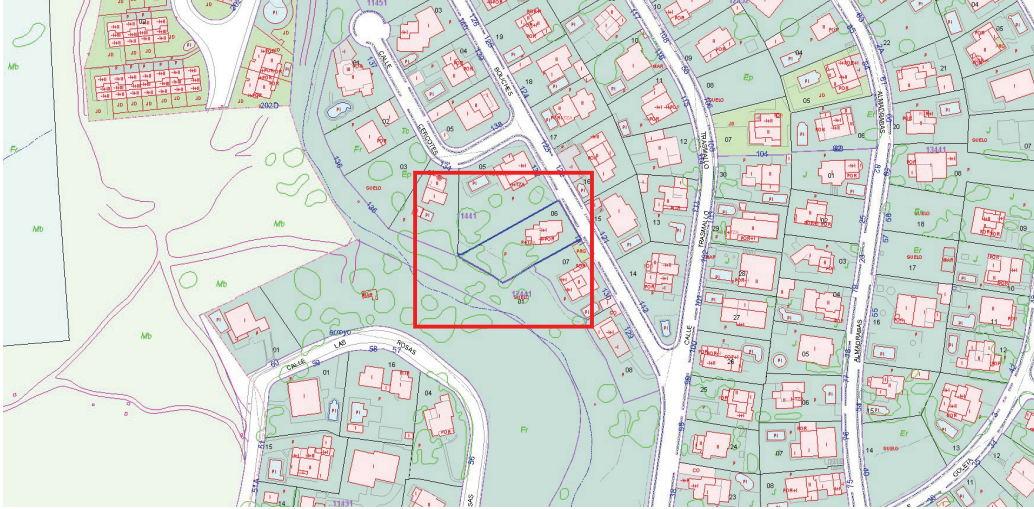
INDICE

MEMORIA

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
3. ANEJOS
 - 3.1. PLANO DEL PLAN PARCIAL EL CAÑUELO
 - 3.2. PLANO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS
 - 3.3. PLANO DEL PGOU/96
4. PLANO MODIFICADO

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE.

El presente documento tiene por objeto tramitar la corrección del error material contenido en el Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga en la calificación de la parcela de zona verde con colindancia con la parcela cuya referencia catastral es la 1144106UF9614S0001J1 y cuya calificación en el PGOU/96 es de UAS-3. Todo ello, perteneciente a la unidad de ejecución UE.CH-10 "El Cañuelo".



2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La parcela que nos ocupa procede originalmente del Plan Parcial de Ordenación de la urbanización "El Cañuelo" redactado en desarrollo de las determinaciones de las Normas Complementarias de la Costa del Sol Oriental, el denominado "Libro Blanco", y cuya aprobación definitiva se publicó en el B.O.P. el 6 de octubre de 1973.

El Plan Parcial de la finca "El Cañuelo" cuya aprobación definitiva se produjo en el año 1974, tuvo un Modificado de Plan Parcial redactado por el ingeniero de caminos D. Jose Luis Aranguren Castro, cuya aprobación definitiva se produjo en 18 de diciembre de 1980.

En este Plan Parcial y su modificación se calificaba la parcela residencial de referencia catastral 1144106UF9614S0001J1 como vivienda unifamiliar y colindaba con zona verde pública.

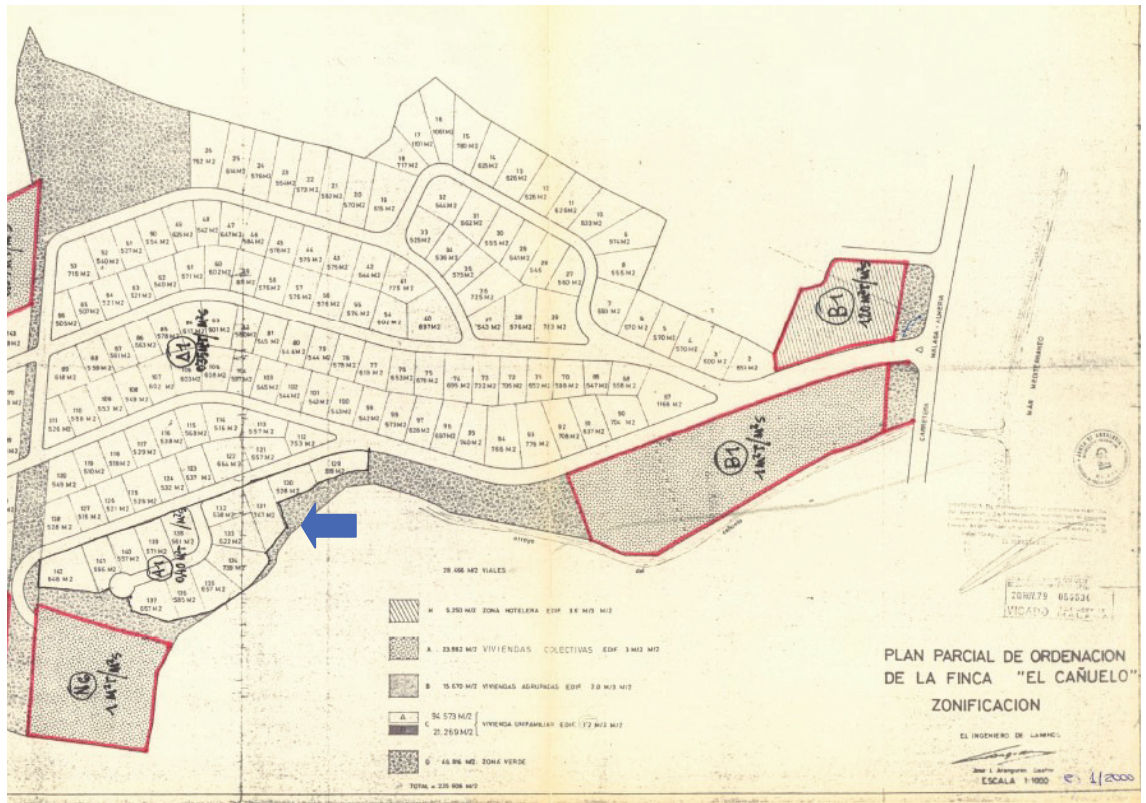
Con posterioridad, en las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal aprobadas definitivamente en 22 de noviembre de 1983 y publicación en el BOP de 22 de diciembre de 1983, se recoge el citado ámbito como AU-4 (CH-C) y la parcela residencial de referencia catastral 1144106UF9614S0001J1 como zona A1 de alojamientos aislados y colindaba con zona verde pública.

En la trasposición del planeamiento general desde las NNSS al PGOU/96 que se aprobó definitivamente en 27 de julio de 1996, se ha detectado un error en la misma, donde gráficamente no coincide el contacto de la parcela con la zona verde pública, observándose que se encuentra correctamente en el catastro.

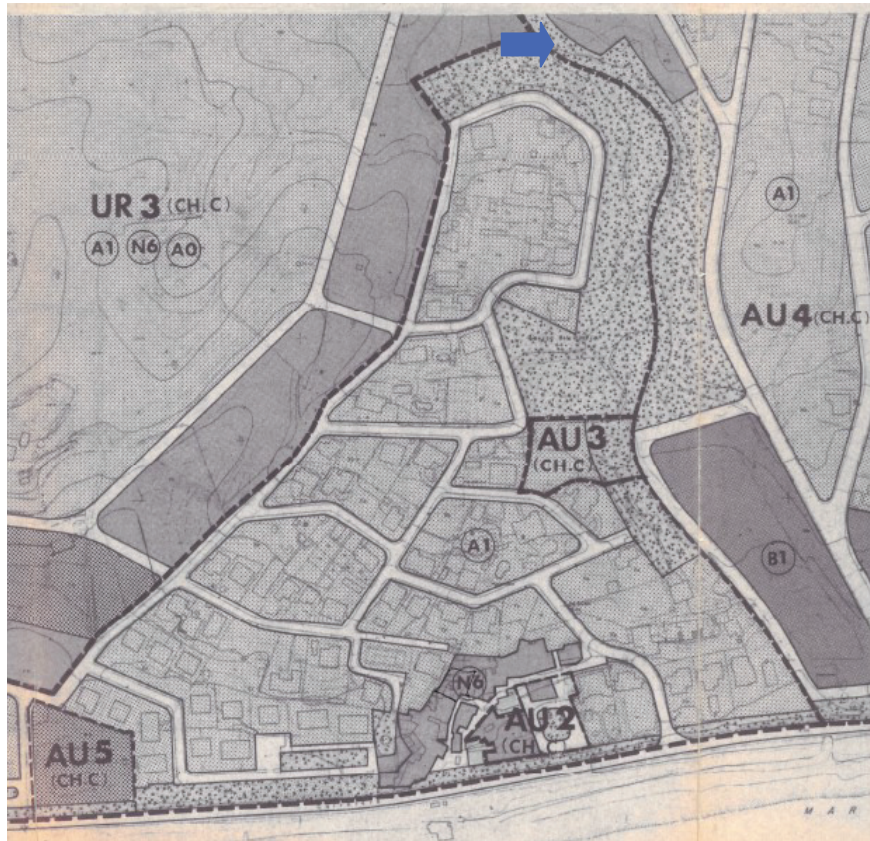
Para que esta se recoja la parcela correctamente y coincida con lo dispuesto tanto en el PPO de El Cañuelo como en el catastro es necesario proceder a la corrección del error material antes enunciado, introduciendo en la documentación gráfica del PGOU la alteración detectada.

3. ANEJOS

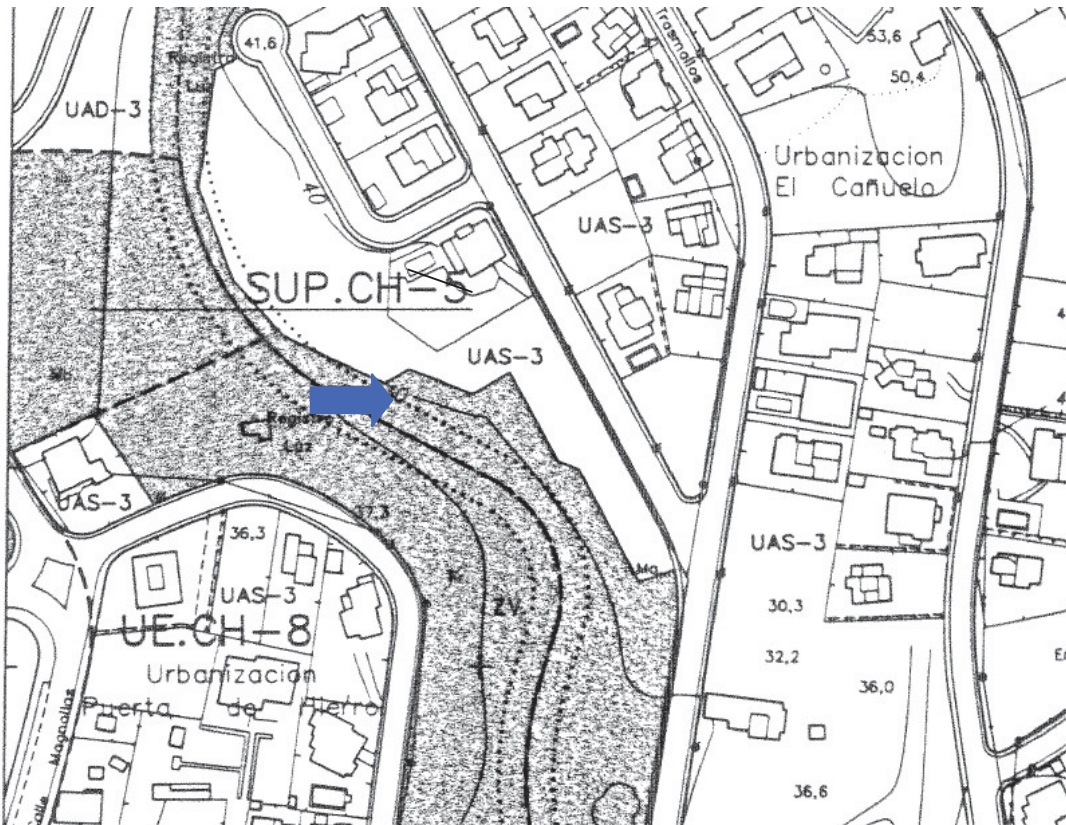
3.1. PLANO DEL PLAN PARCIAL EL CAÑUELO



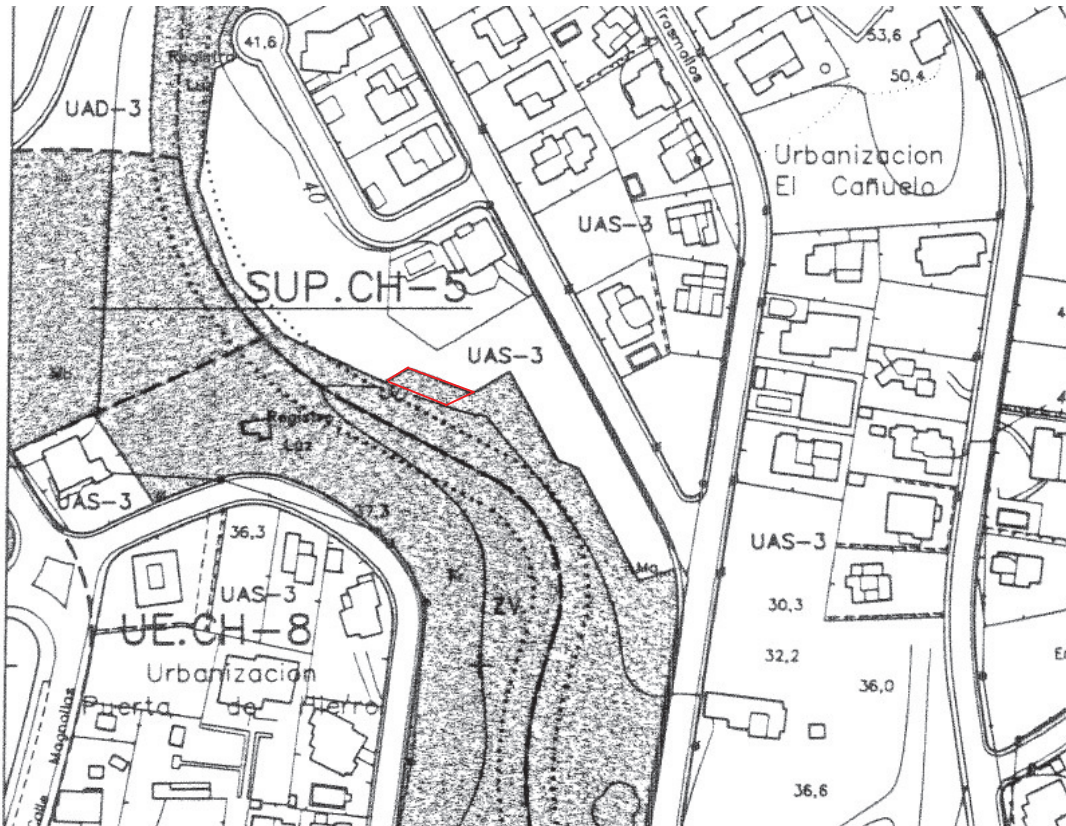
3.2. PLANO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS



3.3. PLANO DEL PGOU/96



4. ERROR A MODIFICAR



El trozo que queda encerrado en el paralelepípedo rojo se encuentra calificado como UAS-3 y no forma parte de la zona verde pública.

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA

Vélez-Málaga a 31 de octubre de 2022

LA JEFE DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. ARQUITECTA MUNICIPAL

**ARIAS
GONZALEZ
MARTA -
25670556A**

Firmado digitalmente por ARIAS
GONZALEZ MARTA - 25670556A
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-25670556A,
givenName=MARTA, sn=ARIAS
GONZALEZ, cn=ARIAS GONZALEZ
MARTA - 25670556A
Fecha: 2022.10.31 13:50:16 +01'00'

Fdo.: Marta Arias González.

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código: 14616455777757501050

PLANOS